RESUMEN NO TÉCNICO *DEL PROYECTO TÉCNICO PARA AMPLIACIÓN DE REGISTRO PORCINO INTENSIVO EN LA PARCELA 5036 DEL POLÍGONO 7 DEL T.M. DE ARROYO DE SAN SERVÁN (BADAJOZ)*

PROMOTOR:

TECNOGENEXT, S.L

AVDA. SEVILLA Nº2 DESPACHO 3
06400.- DON BENITO (BADAJOZ)
Tlfno y Fax: 924 80 51 77
Mvil: 646715607
Email: aguerra@innocampo.es
Web: www.innocampo.es

ANTONIO GUERRA CABANILLAS
Ingeniero Agrónomo
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura

RESÚMEN NO TÉCNICO *DEL PROYECTO TÉCNICO PARA AMPLIACIÓN DE* ***REGISTRO PORCINO INTENSIVO*** *EN LA PARCELA 5036 DEL POLÍGONO 7 DEL T.M. DE ARROYO DE SAN SERVÁN (BADAJOZ)*

1. TITULAR DEL PROYECTO

El objetivo del proyecto es sentar las bases técnicas para llevar a cabo una **ampliación del registro porcino INTENSIVO** del Centro de Inseminación Artificial en el T.M. de Arroyo de San Serván (Badajoz), a petición de TECNOGENEXT, S.L con CIF – B064492706 y domicilio en Ctra. Arroyo de San Serván en el paraje ``Puente Nuevo´´, 06850 Arroyo de San Serván (Badajoz) y cuyo representante es **D. FRANCISCO JAVIER SOLANO CABALLERO**, con D.N.I.-09.171.467-X y mismo domicilio a efectos de notificación.

2. ACTIVIDAD

La actividad a desarrollar consiste en el manejo de verracos porcinos productores de semen para inseminación artificial de hembras de otras explotaciones en un **régimen intensivo**.

El objetivo es ampliar un registro porcino existente (actualmente tiene autorizados 138 verracos), ampliándolo en 200 sementales respecto a lo que ahora tiene autorizado. Por tanto, se quiere obtener un **REGISTRO TOTAL DE 338 VERRACOS EN RÉGIMEN INTENSIVO**.

Se pretenden determinar las acciones que pueden tener sobre el medio ambiente, determinando a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y, en caso afirmativo, fijar las condiciones en que debe realizarse.

Se elaborará un documento que dote de documentación suficiente para proceder, a través del Ayuntamiento de Arroyo de San Serván y ante los organismos que competa, a la tramitación de todos los permisos y/o licencias que sean necesaria para poner en funcionamiento y uso la explotación objeto del proyecto.

3. UBICACIÓN

La explotación porcina se pretende ubicar en las finca “Tecnogenext” la cual sita en el Término Municipal de Arroyo de San Serván, provincia de Badajoz. Las parcelas SIGPAC del citado Término Municipal que abarca la finca son:

Polígono	**Parcela**
7	5036
Total hectáreas = 3,9810	

ANTONIO GUERRA CABANILLAS
INGENIERO AGRÓNOMO
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura

Inscrita, según la nota simple, como:

Finca: 1385
Tomo: 2071
Libro: 95
Folio: 225
Alta: 8

Localización coordenadas geográficas: 38º 49´36´´N, 6º27´10´´W
Localización coordenadas UTM (Datum ED50): Huso=29; X=721.108; Y= 4.300.632

Su acceso se realiza desde la Ctra. BA-012 en su p.k. 17,600.

La parcela en cuestión NO se encuentra en zona Red Natura 2000 (no está en LIC ni en ZEPA).

No existe explotación ni otra actividad que pueda afectar a la sanidad de la explotación, ni que ésta pueda producir incidencias negativas sobre las mismas, a menos de 2500 m. Tampoco existe núcleo urbano a menos de 1.500 m. La explotación cumple las siguientes distancias mínimas:

- Más de 1,5 km a núcleo urbano
- Más de 100 metros a cursos de agua
- Más de 25 metros a carretera

4. NAVES E INSTALACIONES

Para completar la información, las características constructivas de cada una de las instalaciones, serán las siguientes:

El proyecto incluye las siguientes obras e instalaciones:

OBRAS EXISTENTES

- **Nave de secuestro (ya legalizada) de 87,11 x 14,80 m.**
- **Lazareto de 12 m^2**ubicado en el interior de la nave.
- **Sala de cuarentena de 100 m^2**, con servicios de agua, alimentación y aseo independiente de la nave principal.
- **Aseos y vestuario de 4,50 x 4,00 m** anexos a la nave de secuestro.
- **Almacén de dimensiones 8,50 x 4,50 m.**
- **Losa con silo, depósito y grupo electrógeno de 5,50 x 3,50 m.**
- **Sala de producción y laboratorio de 12,10 x 14,00 m interiores** y ubicada en la zona central de la nave.
- **Vado sanitario de 5,50 x 4,00 m**.
- **Pediluvio de 0,6 m de largo**.
- **Embarcadero.**

ANTONIO GUERRA CABANILLAS
INGENIERO AGRÓNOMO
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura

- **Fosa de purines de superficie 24,00 x 14,00 m y una profundidad de 2,00 m.**

Por tanto y según los datos anteriores, la **superficie total afectada** es de **1145,48 m^2.**

OBRAS A REALIZAR

- **Dos naves de nueva construcción y de dimensiones 50,00 x 14,50 m libres** donde se alojarán un total de 200 verracos en cuadras de 6 m^2 completamente enrejilladas, con rejillas de pisa ancha y donde se encuentra ubicado el lazareto de 42 m^2.
- **Sala de cuarentena de 84 m^{2}libres** anexa a la construida ya.

La **superficie total construida** será:

- Nave I = 744,44 m^2
- Nave II = 744,44 m^2
- Sala cuarentena = 89,64 m^2
- **TOTAL = 1.578,52m^2**

Por tanto y según los datos anteriores, la **superficie total afectada** es de **1570,66 m^2.**

	SUPERFICIE ÚTIL (m^2)	**SUPERFICIE CONSTRUIDA (m^2)**
Nave I	725	744,44
Nave II	725	744,44
Sala cuarentena	84	89,64
TOTAL	**1.534,00**	**1.578,52**
Superficie de Parcela donde se alojan las instalaciones: 3,9810ha		

En la tabla anterior, se puede comprobar que la superficie útil de las naves es de 725,00 m^2 útiles cada una, superior a los 1.200,00 m^2 necesarios para poder albergar los 200 verracos, sabiendo que los verracos van alojados en cuadras de 6 m^2.

Se pretenden determinar las acciones que pueden tener sobre el medio ambiente, determinando a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y, en caso afirmativo, fijar las condiciones en que debe realizarse.

Se elaborará un documento que dote de documentación suficiente para proceder, a través del Ayuntamiento de Arroyo de San Serván y ante los organismos que competa, a la tramitación de todos los permisos y/o licencias que sean necesaria para poner en funcionamiento y uso la explotación objeto del proyecto.

También este documento servirá a las empresas constructoras e instaladoras para llevar a término de manera correcta la ejecución de instalaciones proyectadas.

Se redacta el presente documento a petición de TECNOGENEXT, S.L con CIF – B064492706 y domicilio en Ctra. Arroyo de San Serván en el paraje ``Puente Nuevo´´, 06850 Arroyo de San Serván (Badajoz) y cuyo representante es **D. FRANCISCO JAVIER SOLANO CABALLERO**, con D.N.I.-09.171.467-X y mismo domicilio a efectos de notificación

ANTONIO GUERRA CABANILLAS
INGENIERO AGRÓNOMO
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura

El presente Estudio de Impacto Ambiental ha sido redactado y firmado por **Antonio Guerra Cabanillas**, con D.N.I.- 08.880.924-A, Ingeniero Agrónomo, Colegiado nº 531 del C.O.I. Agrónomos de Extremadura.

A).- NAVE DE SECUESTRO EXISTENTE.

Se trata de una nave existente de 87,11 m x 14,80 m construidos en los que están alojados 138 verracos en cuadras de 6 m^2 completamente enrejilladas, con rejillas de pisa ancha.

Las rejillas son de hormigón armado y van colocadas sobre las fosas de deyecciones cuya profundidad es de 0,50 m. El ganado va alojado en 70 corrales en la parte derecha y 68 en la parte izquierda de 3 m. x 2 m.

Dentro de ésta se encuentran varias zonas:

- Zona de potros
- Vestuario
- Dos aseos
- Lavado
- Duchas
- Laboratorio
- Oficina
- Recepción

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos de estructura metálica.

DIMENSIONES

CARACTERÍSTICAS	NAVE
SUPERFICIE CONSTRUIDA	1.578,52 m^2
SEPARACIÓN ENTRE PORTICOS	5,00 m
ALTURA CUMBRERA	5,53 m
ALTURA PILARES	3,21 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,13 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	30 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm^2
Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/ llb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

Bloque de termoarcilla de 15 cm de espesor.

ANTONIO GUERRA CABANILLAS
INGENIERO AGRÓNOMO
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura

CUBIERTA

Chapa simple de 6 mm de espesor en color roja.

SOLERA

Solera de hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 6/ 15x15 cm de 15 cm de espesor medio.

B).- SALA DE CUARENTENA (EXISTENTE).

Este edificio se encuentra separado del anterior, presenta 100 m^2 de planta y una altura de 3,00 m a cumbrera, con servicios de agua, alimentación y aseo independiente de la nave principal. Está comunicado con el exterior por el muelle de carga para entrada de animales y con las instalaciones de producción mediante una manga de manejo. La nave tiene una cubierta a dos aguas de chapa, solera de hormigón, estructura hiperestática con perfiles IPE y cerramiento con bloques de termoarcilla y valla metálica. A su entrada se sitúan el pediluvio cementado, y cuenta con un pequeño colector que vierte a una fosa de purines.

C).- ALMACÉN (EXISTENTE).

Se encuentra anexo a la nave existente, con una superficie construida de 8,50 m x 4,50 m y una altura de 3,5 m a cumbrera.

D).- VADO SANITARIO (EXISTENTE).

A la entrada de la explotación existe un badén de desinfección y lavado de vehículos para un mayor control sanitario de la misma, eliminando los riesgos de posibles contagios de enfermedades procedentes de otras explotaciones.

Este badén tiene unas dimensiones de 5,50 m x 4,00 m y es de hormigón armado y con las pendientes necesarias para la retención y posterior evacuación de líquidos desinfectantes.

E).- PEDILUVIO (EXISTENTE).

Existe un pediluvio a la entrada de la nave, y cuenta con unas dimensiones según la anchura de las entradas a las naves por 0,6 m de largo.

En el acceso a la finca desde la carretera de Almendralejo hay construido un pediluvio a base hormigón armado de 250 kg/cm2.

F).- EMBARCADERO (EXISTENTE).

La carga y descarga del ganado se lleva a cabo desde el exterior del cerramiento, pues existen tres muelles de carga y descarga que tendrán acceso directo al exterior de éste.

ANTONIO GUERRA CABANILLAS
INGENIERO AGRÓNOMO
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura

Su ubicación es tal que ningún camión tenga que entrar en el recinto donde se encuentren los animales para proceder a la carga y descarga.

G).- FOSA DE PURINES (EXISTENTE).

Existe una fosa de purines rectangular y enterrada de 20x10 m en la base y talud 1/1, por lo que la superficie tiene unas dimensiones de 24 x 14 metros. La profundidad de la misma es de 2,00 metros con una capacidad útil de 516 m3.

En todo el perímetro de la balsa hay un vallado metálico, que impida el acceso a la fosa y evite caídas fortuitas al interior de la misma.

Esta fosa de purines tiene la suficiente capacidad para almacenar los purines de la ampliación.

H).- NAVE DE SECUESTRO I DE NUEVA CONSTRUCCIÓN.

Se trata de una nave de nueva construcción formada por una nave de secuestro de 50,30 m x 14,50 m exteriores (725,00 m^2 útiles) y un lazareto de 6,00 m x 7,25 m libres (46,43 m^2construidos) incluido en esta nave. También la nave cuenta en su interior con zona de potros, vestuarios, aseo y laboratorio de medidas tal y como indican los planos. La nave es a dos aguas y de estructura metálica. La altura a cumbrera de las naves es de 5,53 m, mientras que del sombreo es de 3,27 m. En esta nave irán albergados un total de 78 verracos.

Al igual que en la nave existente, los verracos estarán alojados en cuadras de 6 m^2 completamente enrejilladas, con rejillas de pisa ancha. Las rejillas son de hormigón armado y van colocadas sobre las fosas de deyecciones cuya profundidad es de 0,50 m.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos de estructura metálica.

DIMENSIONES

CARACTERÍSTICAS	NAVE
SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL	725,00 m^2
SEPARACIÓN ENTRE PORTICOS	5,00 m
ALTURA CUMBRERA	5,53 m
ALTURA PILARES	3,21 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,13 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	30 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm^2
Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/ llb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

ANTONIO GUERRA CABANILLAS
INGENIERO AGRÓNOMO
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura

CERRAMIENTOS

Bloque de termoarcilla de 15 cm de espesor.

CUBIERTA

Chapa sándwich de 50 mm de espesor en color roja.

SOLERA

Solera de hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 6/ 15x15 cm de 15 cm de espesor medio.

I).- NAVE DE SECUESTRO II DE NUEVA CONSTRUCCIÓN.

Se trata de una nave de nueva construcción formada por una nave de secuestro de 50,30 m x 14,50 m exteriores (725,00 m^2 útiles) donde solo habrá cuadras de verracos. La nave es a dos aguas y de estructura metálica. La altura a cumbrera de las naves es de 5,53 m, mientras que del sombreo es de 3,27 m. En esta nave irán albergados un total de 98 verracos.

Al igual que en la nave existente y en la nave de nueva construcción, los verracos estarán alojados en cuadras de 6 m^2 completamente enrejilladas, con rejillas de pisa ancha. Las rejillas son de hormigón armado y van colocadas sobre las fosas de deyecciones cuya profundidad es de 0,50 m.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos de estructura metálica.

DIMENSIONES

CARACTERÍSTICAS	NAVE
SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL	725,00 m^2
SEPARACIÓN ENTRE PORTICOS	5,00 m
ALTURA CUMBRERA	5,53 m
ALTURA PILARES	3,21 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,13 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	30 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm^2
Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/ llb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

ANTONIO GUERRA CABANILLAS
INGENIERO AGRÓNOMO
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura

CERRAMIENTOS

Bloque de termoarcilla de 15 cm de espesor.

CUBIERTA

Chapa sándwich de 50 mm de espesor en color roja.

SOLERA

Solera de hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 6/ 15x15 cm de 15 cm de espesor medio.

ESTERCOLERO PARA NAVE I Y NAVE II DE NUEVA CONSTRUCCIÓN: Al estar las cuadras de los verracos alojados completamente enrejilladas y colocadas sobre las fosas de deyecciones, **no se necesita estercolero** debido a que no se producirán residuos secos puesto que todos los excrementos van directamente a la fosa de deyecciones y de ahí a la fosa de purines.

J) PEDILUVIO:

Colocados en cada uno de los accesos reservados para el personal en las naves, constituidos por una bandeja metálica y una esponja mojada con productos desinfectantes, para la desinfección del ganado. Tendrán unas dimensiones según la anchura de las entradas a las naves por 0,6 m de largo.

K) SALA DE CUARENTENA:

Será de 84 m^2 libres y 3,00 de altura anexa a la nave de cuarentena existente. La nave tiene una cubierta a dos aguas de chapa, solera de hormigón, estructura hiperestática con perfiles IPE y cerramiento con bloques de termoarcilla y valla metálica. A su entrada se sitúan el pediluvio cementado, y cuenta con un pequeño colector que vierte a una fosa de purines. En esta sala de cuarentena podrá haber hasta un total de 14 verracos.

ILUMINACIÓN DE EXTERIOR.

Se instalarán siete puntos de luz alrededor de las naves con una potencia inferior a 1 kw.

Se utilizará al máximo la luz natural que llega desde el exterior, reduciendo en lo posible el consumo de energía destinado a la iluminación. Se debe intentar que la utilización de la luz artificial sea sólo un complemento para aquellos horarios o días en los cuales no se logre alcanzar la intensidad lumínica necesaria para la realización correcta del trabajo.

- El uso de la iluminación exterior de la explotación se limitará a aquellas actuaciones en las que sea estrictamente necesario.

ANTONIO GUERRA CABANILLAS
INGENIERO AGRÓNOMO
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura

- Los sistemas de iluminación se instalarán de manera que se eviten deslumbramientos.
- Se iluminarán solamente aquellas superficies que se quieran dotar de alumbrado.
- Se limitarán las emisiones luminosas hacia el cielo en las instalaciones de alumbrado exterior.

5. ABASTECIMIENTO DE AGUA

Agua para consumo.

De acuerdo a la tabla 48 del Anejo 4 de la Memoria del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana, aprobado por el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, **las necesidades hídricas necesarias serían de 2,87 m^3/cabeza y año.**

Dado que el número de cabezas de ganado que se solicitan en la autorización ambiental unificada es de 338, el volumen total a solicitar asciende a:

$$\boldsymbol{Volumen\ máx\ anual\ solicitado} = 2{,}87\,\frac{m^3}{cabeza \cdot año} \cdot 338\ cabezas = \mathbf{970{,}06}\ \frac{\boldsymbol{m^3}}{\boldsymbol{año}}$$

Las parcelas cuentan con un pozo de sondeo a través del que se alimenta la explotación. Para comprobar la potabilidad del agua de la finca se realizará un análisis siguiendo lo establecido por el **Real Decreto 140/2003**, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

El sistema de abastecimiento estará formado por tuberías de PVC de diferentes diámetros. El objeto es conducir el agua desde el pozo hasta los depósitos de acumulación y desde ellos mandar el agua a las naves de secuestro, lazareto y patios.

Aguas de limpieza y desinfección de las naves

Cuando finalice un ciclo de cebo de un lote de cochinos se llevará a cabo la limpieza y desinfección de la nave en la que hayan estado alojados, durante 10 días y posteriormente a la desinfección estas naves sufrirán un “vacío sanitario” no permitiendo la entrada de animales durante 20 días.

Los objetivos de la limpieza y desinfección son:

- Eliminar patógenos polvo y endotoxinas del entorno.
- Eliminar los ciclos de infección.
- Eliminar la transmisión de agentes infecciosos procedentes de la contaminación de los edificios y el equipo con heces, orina, secreciones y estiércol infectados.
- Eliminar la supervivencia de agentes infecciosos en nichos biológicos.

Para la limpieza y desinfección de cada nave, una vez retirado en seco el estiércol de las mismas, se llevará a cabo su limpieza con agua a presión y con productos desinfectantes

ANTONIO GUERRA CABANILLAS
INGENIERO AGRÓNOMO
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura

autorizados (Finvirus, Sanitas plus). Importante señalar que las naves de cebo tienen perimetralmente una cuneta que impiden la salida al exterior de las aguas de limpieza y desinfección.

Si consideramos que por cada 1.000 m2 de nave se generan 5 m3 de aguas negras se obtiene que en el **total de la explotación (con 1.578,52m2 útiles de nave), se generarán 7-8 m3 de aguas negras.**

Para la limpieza de naves y utensilios, aguas para vestuarios y para riego de los árboles de la reforestación se estima una dotación de 15 m^3 más de agua al año.

Por tanto, la dotación total de agua calculada para la explotación es de 978,06 m^3 de agua al año.

6. GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS

5.1.- RESÍDUOS ZOOSANITARIOS, MEDICAMENTOS VETERINARIOS, ETC

PELIGROSOS			
RESÍDUO	**ORIGEN**	**CÓDIGO LER**	**GESTOR AUTORIZADO**
Residuos cuya recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 02	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la ADSG de Arroyo de San Serván
Productos químicos que consisten en, o contienes sustancias peligrosas	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 05	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la ADSG de Arroyo de San Serván
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	Residuos de envases de sustancias utilizadas en el tratamiento o la prevención de enfermedades de animales	15 01 10	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la ADSG de Arroyo de San Serván

NO PELIGROSOS			
RESÍDUO	**ORIGEN**	**CÓDIGO LER**	**GESTOR AUTORIZADO**
Residuos de construcción y demolición	Construcción de las nuevas edificaciones e instalaciones	17 01 17	Empresa autorizada para la retirada, valorización y gestión de RCDs generados.
Lodos de fosa séptica	Aguas negras de aseos y servicios	20 03 04	La empresa encargada de su retirada y gestión será SANEBA, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que cuenta con Nº Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y Nº de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65.

ANTONIO GUERRA CABANILLAS
INGENIERO AGRÓNOMO
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura

6.2.- GESTIÓN DE CADÁVERES

Se realizará según marca el REGLAMENTO (CE) No 1069/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1774/2002 (Reglamento sobre subproductos animales)

En ningún caso se utilizará horno crematorio mientras la legislación correspondiente no lo permita.

Se contratará una empresa autorizada por la Junta de Extremadura para la retirada de cadáveres, tal y como indica el citado R.D. Dicha empresa, previo aviso del encargado de explotación, pasará a recoger los cadáveres que hubiera en la explotación para la destrucción higiénica (tal y como indica la legislación vigente).

Los cadáveres se colocarán el mismo día de la muerte en la entrada de la explotación en unos recipientes herméticos adecuados, que no generen olores, pérdidas de fluidos, no permitan la entrada de animales, etc. para que el vehículo de retirada no tenga que entrar dentro de la explotación. Evitando así la posible transmisión de enfermedades infectocontagiosas.

6.3. GESTIÓN DE LAS AGUAS NEGRAS.

6.3.1. Sistema de desagüe de la explotación.

Las aguas negras generadas por la explotación tendrán origen en la limpieza y desinfección de las instalaciones.

La explotación contará con una fosa de 516 m^3 que recogerá los efluentes que se generen en la nave de secuestro, lazareto y el sala de cuarentena.

Todas las zonas dispondrán de solera de hormigón con pendientes que faciliten la evacuación de las aguas, siendo recogidos en arquetas dispuestas para tal fin, las cuales, como ya se ha indicado, estarán comunicadas mediante tuberías de PVC con la fosa.

6.3.2. Sistema de almacenamiento.

La explotación contará con una fosa de 516 m^3 que recogerá los efluentes que se generen en la nave de secuestro, lazareto y sala de cuarentena; y una vez aquí extraerlas mediante cuba con bomba. Siempre se vaciarán antes de que alcancen 2/3 del volumen máximo.

Las fosas serán totalmente estancas e impermeables.

ANTONIO GUERRA CABANILLAS
INGENIERO AGRÓNOMO
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura

6.3.3. Sistema de vaciado y frecuencia

El estiércol se retirará de la nave de secuestro en las épocas que menos cerdos haya. Esta operación se producirá aproximadamente cada dos meses. Se retirará el estiércol producido en las fosas de deyecciones hasta su gestión como abono orgánico para las tierras de cultivo. Las fosas se vaciarán antes de superar los 2/3 de capacidad.

Este estiércol retirado se depositará en la fosa de purines existente en la explotación.

Las aguas de limpieza y desinfección se producirán una vez que los animales abandonen la nave y retirado el estiércol. Estas aguas se almacenarán en la fosa que será de carácter estanco e impermeable.

Se procederá a la extracción de los residuos líquidos antes de superar los 2/3 de la capacidad de la fosa. Para ello se utilizará una bomba de vacío conectada con un tanque-remolque que aspirará los líquidos de la fosa.

6.3.4. Gestión de los residuos.

La gestión de los residuos provocados por la limpieza y desinfección de las instalaciones será llevada a cabo por empresa autorizada.

Existe el compromiso por parte del promotor de que estos residuos serán gestionados por empresa autorizada para su posterior tratado. La empresa encargada de su retirada y gestión será SANEBA, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que cuenta con Nº Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y Nº de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65.

Don Benito, Julio de 2019
El Ingeniero Agrónomo,
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura

Fdo.: Antonio Guerra Cabanillas